

**Programa de Ayudas a través de servicios contratados
dentro del ámbito de Córdoba BIOTECH 2023**

RESOLUCIÓN DE AYUDAS

Con fecha 6 de Noviembre de 2023 se publicaron las bases del **Programa de Ayudas a través de servicios contratados dentro del ámbito de Córdoba BIOTECH 2023** con plazo de solicitud hasta el 14 de Noviembre de 2023 a las 15:00 horas. Estas ayudas, se financian con a través del proyecto CORDOBABIOTECH (INCUBADORA CÓRDOBA BIOTECH - INCUBADORAS DE ALTA CAPACIDAD INCYDE 2018), actividad financiada a través del incentivo bajo el expediente CORDOBABIOTECH, bajo el título de “*Incubadora Córdoba Biotech: CORDOBABIOTECH*”, perteneciente a la tercera convocatoria de 2018 de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de “*Proyectos Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes*” para la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por la Fundación INCYDE, cofinanciado en un 80% por el Fondo de Desarrollo Europeo Regional, (FEDER, “*Una manera de hacer Europa*”).

El día 20 de noviembre de 2023 se constituye Comisión Técnica de Evaluación (CTE), conformada por:

- Marcos Notario Ríos.
- Antonio Ortega Llamas.
- Luis María Fernández Formoso.

Una vez examinadas las solicitudes presentadas por parte de la CTE y elevada a los órganos de dirección de FIBICO-IMIBIC, se

ACUERDA

PRIMERO: Resolver el Programa de Ayudas a través de servicios contratados dentro del ámbito de Córdoba BIOTECH 2023 indicados en el Anexo 1 para las categorías:

1. *Programa de ayudas al apoyo de creación y posicionamiento de marca.*
2. *Programa de ayudas a la Promoción y Planteamiento Estratégico de Marketing para un producto.*
3. *Programa de asesoramiento para la obtención de certificaciones ISO y de fabricación de dispositivos médicos.*
4. *Programa de Análisis de la viabilidad de proyectos empresariales.*
5. *Programa de posicionamiento SEO en redes sociales, y posicionamiento y creación contenido web.*

SEGUNDO: Ordenar cumplimiento de la ejecución del gasto según las bases del Programa de Ayudas a través de servicios contratados dentro del ámbito de Córdoba BIOTECH 2023.

TERCERO: Liberación del gasto y búsqueda de empresas adecuadas para la ejecución de los servicios desde el día siguiente al de comunicación de la concesión.

**Programa de Ayudas a través de servicios contratados
dentro del ámbito de Córdoba BIOTECH 2023**

CUARTO: FIBICO declara y deja constancia de que las empresas incubadas Córdoba BIOTECH son entidades independientes y autónomas, y que las ayudas concedidas en forma de servicios proporcionadas por FIBICO no implican responsabilidad alguna por la mala praxis, acciones, omisiones, daños, pérdidas, responsabilidades legales o cualquier consecuencia derivada de las actividades comerciales, operativas o cualquier otro tipo de acciones llevadas a cabo por las empresas incubadas y beneficiarias de los servicios. FIBICO se exime expresamente de cualquier responsabilidad, directa o indirecta, derivada de las acciones individuales o colectivas de las empresas incubadas, incluyendo, pero no limitándose a errores y/o negligencia.

SEXTO: FIBICO, en cumplimiento de la normativa en materia de contratación, será la encargada de asignar la empresa o entidad proveedora de los servicios en cada uno de los programas.

Córdoba, 24 de noviembre de 2023

Por la Comisión Técnica de Evaluación (CTE):

Luis María Fernández Formoso

Antonio Ortega Llamas

Responsable Innovación y Transferencia

Técnico Innovación y Transferencia

Marcos Notario Ríos

Área de Gestión Económica

Por FIBICO-IMIBIC

Álvaro Granados del Río

Gerente

Anexo I

		EMPRESA	PROGRAMA SOLICITADO	PROGRAMA CONCEDIDO	DECISIÓN
Programa 1	Programa de ayudas al apoyo de creación y posicionamiento de marca.	GEOENTO BIOTECHNOLOGY, SL	1	1	Concedido
		VITALE NATURAL CARE	1	1	Concedido
		GECISO	1	1	Concedido
Programa 2	Programa de ayudas a la Promoción y Planteamiento Estratégico de Marketing para un producto.	ACORN REVEL	2	2	Concedido
		Cobiomic Bioscience	2	2	Concedido
Programa 3	Programa de asesoramiento para la obtención de certificaciones ISO y de fabricación de dispositivos médicos.	VITALE NATURAL CARE	3	3	Concedido
		Cobiomic Bioscience	3	3	Concedido
		Flamingo Biomechanical Lab	3	3	Concedido
Programa 4	Programa de Análisis de la viabilidad de proyectos empresariales.	CIRCULARIZA	4	4	Concedido
		Flamingo Biomechanical Lab	4	4	Concedido
		Alejandra Díaz Chacón (Creación y desarrollo de ilustraciones científicas)	1	4	Concedido
Programa 5	Programa de posicionamiento SEO en redes sociales, y posicionamiento y creación contenido web.	Animal Breeding Consulting SL	5	5	Concedido
		Flamingo Biomechanical Lab	5	5	Concedido

La Comisión Técnica de Evaluación (CTE) ha decidido realizar las siguientes consideraciones que han sido tenidas en cuenta por parte de la **dirección del IMIBIC** y que han sido dadas por válidas una vez dados el argumento necesario y explicado la fase de maduración de la empresas/idea incubada.

Específicamente a la CTE le gustaría destacar que:

- En la presente convocatoria se ha considerado que el personal autónomo se equipara a una empresa unipersonal, lo que permite que sus solicitudes sean compatibles con las acciones destinadas a las empresas ya constituidas.

***Programa de Ayudas a través de servicios contratados
dentro del ámbito de Córdoba BIOTECH 2023***

- Alejandra Díaz Chacón (Creación y desarrollo de ilustraciones científicas) ha solicitado apoyo dentro del Programa 1 de ayudas al apoyo de creación y posicionamiento de marca. La CTE ha considerado más oportuno que dicha solicitud sea llevada al programa 4 para que se le realice un Análisis de la viabilidad de su proyecto empresarial y reciba un asesoramiento acorde a la fase de su proyecto empresarial. Además, dada la naturaleza de la propuesta empresarial, se contempla la posibilidad de elaborar un Plan de Marketing por parte de una empresa especializada contratada si dicha empresa especializada lo considerase oportuno.
- CIRCULARIZA ha realizado solicitud al Programa 5 de posicionamiento SEO en redes sociales, y posicionamiento y creación contenido web. No obstante, al no estar aún constituida, dicha actuación no puede recibir financiación dentro de este programa. La CTE considera que lo más adecuado que esta empresa incubada reciba asesoramiento dentro del programa 4 al que ya ha solicitado y que en caso de que, tras el análisis inicial realizado por la empresa especializada, se determine la que es relevante la realización de un Plan de Marketing para el progreso de CIRCULARIZA en función de su nivel de desarrollo.
- Animal Breeding Consulting SL (ABC) ha realizado solicitud al Programa 5 de posicionamiento SEO en redes sociales, y posicionamiento y creación contenido web. Las bases de la convocatoria indican que a este programa solo pueden presentarse empresas constituidas que no dispongan de página web. ABC ha realizado solicitud explicando con argumentos contundentes los motivos por los que está optando a dicho programa. En base a estos argumentos y habiendo visionado la página web de ABC se considera necesario realizar una excepción a la bases de la convocatoria y financiar los servicios de posicionamiento SEO dentro del programa. Además, la CTE considera que es necesario realizar una actualización de la página web de ABC para rentabilizar las estrategias de posicionamiento SEO que se van a realizar.